



Radicado: D 2023070005564

Fecha: 18/12/2023

Tipo: DECRETO

Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO N°

Por el cual se nombra en periodo de prueba unos Docentes, se reubica unos Docentes y se terminan unos nombramientos provisionales en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021, y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública y el Decreto 1075 de 2015,

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con la Resolución 6000 del 20 de diciembre de 1995, el Departamento de Antioquia fue certificado en materia educativa. Por ello, ejerce las competencias descritas en el artículo 6 de la Ley 715 de 2001. Y frente a los municipios no certificados tiene la competencia de: "6.2.3. Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados."

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa del Departamento y mediante Ordenanza No. 23 del 6 de septiembre de 2021 se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para administrar las instituciones educativas y el personal docente, directivo docente y administrativo, para lo cual podrá realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto 2023070001195 del 01 de marzo de 2023, se modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Mediante el Acuerdo Nro. CNSC – 20212000021086 del 29 de octubre de 2021, modificado por el Acuerdo Nro. 146 del 28 de marzo de 2022 y el Acuerdo Nro. 224 del 05 de mayo de 2022, la Comisión Nacional del Servicio Civil convocó el proceso de selección para proveer de manera definitiva las vacantes de los empleos de Directivos Docentes y Docentes oficiales pertenecientes al Sistema Especial de Carrera Docente, que prestan su servicio en instituciones educativas oficiales que atienden población mayoritaria en Zonas No Rurales y Zona Rurales de la entidad territorial certificada en educación del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, que se identificará como " Proceso de Selección No. 2151 de 2021 – Directivos Docentes y Docentes".

Por su parte, el Decreto Ley 1278 de 2002, es la norma que regula el Sistema Especial de Carrera Docente y, por ende, se aplica para la provisión de empleos Directivos Docentes y Docentes de Instituciones educativas oficiales de entidades territoriales certificadas que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicados en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Antioquia, a través de la Convocatoria denominada Proceso de Selección No. 2151 de 2021 – Directivos Docentes y Docentes".



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

Superadas las etapas del concurso de méritos, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la lista de elegibles mediante Resolución N° 14006, 2023RES-400.300.24-078330, del 29 de septiembre de 2023, en cumplimiento al artículo 2.4.1.1.20 del Decreto 915 de 2016, se procedió con la Audiencia Pública celebrada el día **27 de noviembre de 2023**, en la cual, los concursantes de **DOCENTE DE ÁREA MATEMÁTICA – ZONA RURAL**, eligieron en estricto orden de puntaje el municipio, establecimiento educativo y sede en la cual desempeñarán sus funciones como Docentes, tal como se señaló en la reglamentación del concurso; proceso adelantado por la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, en virtud de delegación por la Comisión Nacional del Servicio Civil, la entidad territorial, programó, organizó y realizó las Audiencias Públicas para la escogencia de plazas.

En el artículo 20, numeral “F” de la Resolución 10591 del 22 de agosto de 2023, por medio de la cual la Comisión Nacional del Servicio Civil reglamenta las audiencias públicas de escogencia: *Si finalizada la audiencia, un elegible citado no se presenta se procederá a asignarle vacante en uno de los establecimientos educativos disponibles, la asignación se hará en estricto orden alfabético de los establecimientos educativos”.*

El Decreto Ley 1278 de 2002, en su artículo 12 señala:

“...La persona seleccionada por concurso abierto para un cargo docente o directivo docente será nombrada en período de prueba hasta culminar el correspondiente año escolar en el cual fue nombrado, siempre y cuando haya desempeñado el cargo por lo menos durante cuatro (4) meses. Al terminar el año académico respectivo, la persona nombrada en periodo de prueba será sujeto de una evaluación de desempeño laboral y de competencias. Aprobado el período de prueba por obtener calificación satisfactoria en las evaluaciones, el docente o directivo docente adquiere los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el Escalafón Docente, de acuerdo con lo dispuesto en el presente decreto. Parágrafo 1. Los profesionales con título diferente al de licenciado en educación, deben acreditar, al término del período de prueba, que cursan o han terminado un postgrado en educación, o que han realizado un programa de pedagogía bajo la responsabilidad de una institución de educación superior, de acuerdo con la reglamentación que al respecto expida el Gobierno Nacional. Parágrafo 2. Quienes no superen el período de prueba serán separados del servicio, pudiéndose presentar de nuevo a concurso cuando haya otra convocatoria.”

El Decreto 915 de 2016, en su artículo 2.4.1.1.21. señala:

“Nombramiento en período de prueba y evaluación. *Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de la audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible.*

Comunicado el nombramiento, el designado dispone de un término improrrogable de cinco (5) días hábiles para comunicar a la entidad territorial su aceptación al cargo y diez (10) días hábiles adicionales para tomar posesión del mismo. En caso de no aceptar o de no tomar posesión del cargo en el término establecido, la entidad territorial certificada procederá a nombrar a quien siga en la lista de elegibles, salvo que el designado haya solicitado una prórroga justificada para su posesión y la misma sea aceptada por la entidad territorial certificada, la cual no puede ser superior a cuarenta y cinco (45) días calendario.

Al final del período de prueba, el educador será evaluado por el rector o director rural o, tratándose de los referidos directivos, por el nominador de la respectiva entidad territorial certificada en educación o su delegado, siguiendo el protocolo que adopte la Comisión Nacional del Servicio Civil, de conformidad con la propuesta que someta a su consideración el Ministerio de Educación Nacional.

PARÁGRAFO. *Durante el período de prueba, el docente o directivo docente no puede ser trasladado, salvo que sea por razones de seguridad, de acuerdo con lo dispuesto en la Sección 2, Capítulo 2, Título 5, Parte 4, Libro 2 del presente decreto.”*



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

Los docentes deben cumplir obligatoriamente con la inducción de acuerdo con lo estipulado en el protocolo de la Comisión Nacional del Servicio Civil y los demás requisitos de Ley para la posesión del cargo.

Dentro del listado de elegibles se encuentran servidores docentes que actualmente están nombrados en provisionalidad regidos por el Decreto 1278 de 2002, por lo cual es necesario **dar por terminado el nombramiento en provisionalidad y nombrarlos en periodo de prueba.**

De acuerdo con el Decreto Nacional 1075 de 2015, modificado por el Decreto 2105 de 2017, artículo **2.4.6.3.12. Terminación del nombramiento provisional.** 1. Cuando se provea el cargo por un docente, en aplicación de los criterios definidos en los numerales 1, 2, 3, 4 o 5 del artículo 2.4.6.3.9 del presente decreto.

“ARTÍCULO 2.4.6.3.9. Prioridad en la provisión de vacantes definitivas. Cada vez que se genere una vacante definitiva de un cargo de docente o de directivo docente, la autoridad nominadora de la entidad territorial certificada deberá proveer dicho cargo aplicando el siguiente orden de prioridad:

... 5. **Nombramiento en periodo de prueba, de acuerdo con el orden de mérito del listado territorial de elegibles vigente para el cargo y para la respectiva entidad territorial certificada en educación.”**

En razón de los nombramientos en periodo de prueba de los docentes del concurso público de méritos, se hace necesario terminar los nombramientos provisionales a los educadores que venían ocupando los cargos que fueron elegidos en Audiencia Pública.

En concordancia a la Circular 2023090000216 del 09 de octubre de 2023, por la cual se publicó el listado de los docentes vinculados en provisionalidad que cumplen con los requisitos para ostentar a la orden de protección establecidos en la circular 2023090000176 del 10 de agosto de 2023, en cumplimiento a las orientaciones impartidas por el Ministerio de Educación Nacional a través de la circular 024 del 21 de julio de 2023, se hace necesario reubicar a los docentes que se encuentran incluidos en dicho listado, de acuerdo a la disponibilidad plazas docentes.

Los docentes que se relacionan a continuación se encuentran adscritos a la planta de cargos del Departamento de Antioquia, quienes presentaron solicitud de retén social de acuerdo a sus órdenes de protección, por lo cual, se hace necesario reubicarlos:

CÉDULA	NOMBRE	ORDEN DE PROTECCIÓN	SENTENCIA
22041472	SALDARRIAGA LAVERDE IRLÉNY	CABEZA DE FAMILIA	Sentencia SU-388 de 2005
39215621	LARREA MAZO ELIZABETH	CABEZA DE FAMILIA	Sentencia SU-388 de 2006
82361729	ROMAÑA ASPRILLA BISMARCK EDUARDO	CABEZA DE FAMILIA	Sentencia SU-388 de 2007
1038333379	HIGUITA USUGA MIRIAN ALEXANDRA	CABEZA DE FAMILIA	Sentencia SU-388 de 2008
98455478	OROZCO PATIÑO JOSE DAVID	PRE - PENSIONADO	Sentencia T-055 de 2020

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Terminar el nombramiento provisional en la planta de cargos del Departamento de Antioquia pagado con recursos del Sistema General de Particiones a los educadores que a continuación se relacionan en los establecimientos educativos y municipios que se detallan, **en atención a que pasan a ser nombrados en periodo de prueba en la misma entidad territorial**, según lo expuesto en la parte motiva:

N°	CÉDULA	NOMBRE	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	NIVEL - ÁREA	N° DE PLAZA
1	4690726	ORTEGA POLANCO LUIS FERNANDO	SONSÓN	I. E. R. LA DANTA	C. E. R. LA HERMOSA	MATEMÁTICAS	12645
2	7063053	TURRIAGO MANCIPE JUAN GABRIEL	ARGELIA	I. E. R. PRESBITERO MARIO ÁNGEL	C. E. R. EL RECREO	MATEMÁTICAS	9572



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

N°	CÉDULA	NOMBRE	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	NIVEL - ÁREA	N° DE PLAZA
3	9023977	AMPUDIA MOLA ERIK ANTONIO	NECHÍ	I. E. R. LA CONCHA	I. E. R. LA CONCHA - SEDE PRINCIPAL	MATEMÁTICAS	2558
4	11808052	LIZARDA DÍAZ HIPÓLITO	SAN LUIS	I.E.R. EL PRODIGIO	I.E.R. EL PRODIGIO - SEDE PRINCIPAL	MATEMÁTICAS	12033
5	43270314	ROLDAN ZEA OLGA MARINA	AMALFI	I. E. R. PORTACHUELO	E R NARANJITOS	MATEMÁTICAS	4096
6	43718448	CARTAGENA GÓMEZ LEYDY YULIANA	SALGAR	I. E. R. EL CONCILIO	C. E. R. CIRO MENDÍA	MATEMÁTICAS	14594
7	43910727	BERRIO COSME LUZ YONIDIA	PUERTO NARE	I. E. R. LA SIERRA	I. E. R. LA SIERRA - SEDE PRINCIPAL	MATEMÁTICAS	3626
8	71714386	ATEHORTÚA GÓEZ HERNÁN DARÍO	SANTAFÉ DE ANTIOQUIA	I. E. R. NURQUI	I. E. R. JESÚS FERRER	MATEMÁTICAS	7629
9	78707725	PALACIOS HINESTROZA HEILER EDWIN	SAN VICENTE FERRER	I.E.R. SANTA RITA	I. E. R. OVEJAS	MATEMÁTICAS	12280
10	80227411	MUÑETÓN GRAJALES JOHN JAIRO	ABEJORRAL	I. E. R. ZOILA DUQUE BAENA	C. E. R. MARÍA RESTREPO DE RESTREPO	MATEMÁTICAS	9500
11	93389507	GRANOBLES QUINTERO JOSUE	DONMATÍAS	I. E. R. PBRO ANTONIO JOSÉ CADAVID	C. E. R. FRANCISCO RESTREPO	MATEMÁTICAS	6033
12	1003986815	RAMÍREZ BORJA YUSSER ALBERTO	ARBOLETES	I. E. R. BUENOS AIRES	I. E. R. BUENOS AIRES - SEDE PRINCIPAL	MATEMÁTICAS	15575
13	1022033896	CANO RIVERA DEICY MILENA	ABEJORRAL	I. E. R. DE PANTANILLO	C. E. R. SAN BERNARDO	MATEMÁTICAS	9482
14	1026134712	TOBÓN MEJÍA MARISOL	EL SANTUARIO	C. E. R. JOSÉ IGNACIO BOTERO PALACIO	C. E. R. CAMPO ALEGRE	MATEMÁTICAS	12308
15	1027883993	DIEZ LÓPEZ JORGE ANDRÉS	SALGAR	I. E. R. ABELARDO OCHOA	I. E. R. ABELARDO OCHOA - SEDE PRINCIPAL	MATEMÁTICAS	14561
16	1033369109	FLÓREZ COGOLLO RUBIS DEL CARMEN	ARBOLETES	I. E. R. GUADUAL ARRIBA	C. E. R. MESOPOTAMIA	MATEMÁTICAS	15636
17	1039023523	RAMÍREZ RAMÍREZ DIEGO ALEJANDRO	ANGELOPOLIS	I. E. LOS ÁNGELES	I. E. LOS ÁNGELES - SEDE PRINCIPAL	MATEMÁTICAS	13334
18	1042441587	CONTRERAS GÓMEZ LUIS CARLOS	SANTA ROSA DE OSOS	I. E. R. PORFIRIO BARBA JACOB	C. E. R. NICOLÁS RUIZ	MATEMÁTICAS	6827
19	1047969122	CASTAÑO VALENCIA JHONATAN	SONSÓN	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSÉ GÓMEZ ISAZA	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSÉ GÓMEZ ISAZA - SEDE PRINCIPAL	MATEMÁTICAS	12546
20	1048014731	PINO URREGO LEIDY JOHANA	BETULIA	I E FRANCISCO CESAR	LICEO DE ALTAMIRA - SEDE PRINCIPAL	MATEMÁTICAS	13460
21	1048015340	RODRÍGUEZ MUÑOZ LUIS HERNÁN	BETULIA	C. E. R. LA VARGAS	C. E. R. LA MANGUITA	MATEMÁTICAS	13441
22	1048017805	LORA MONTOYA SEBASTIÁN	URRAO	I. E. R. LA CALDASIA	C. E. R. LA QUIEBRA	MATEMÁTICAS	15252
23	1077465837	MOYA MEZA CRISTIÁN DAVID	SALGAR	I. E. R. ABELARDO OCHOA	C. E. R. TROYA	MATEMÁTICAS	14578
24	1102811803	CALDERÓN TAPIAS KARINA PAOLA	ARBOLETES	I. E. R. EL CARMELO	COLEGIO EL CARMELO - SEDE PRINCIPAL	MATEMÁTICAS	15599
25	1108763582	ARRIETA PÉREZ WALTER NICANOR	SAN JUAN DE URABÁ	I. E. R. EL FILO DE DAMAQUIEL	I. E. R. EL FILO DE DAMAQUIEL - SEDE PRINCIPAL	MATEMÁTICAS	17189
26	1152189294	ESPINAL ESPINOSA DUVERNEY HUMBERTO	SANTA ROSA DE OSOS	I.E.R. BOCA DEL MONTE	I.E.R. BOCA DEL MONTE - SEDE PRINCIPAL	MATEMÁTICAS	6950
27	70327985	JIMÉNEZ VANEGAS JUAN CARLOS	SAN LUIS	I. E. SAN LUIS	C. E. R. SOPETRAN	AFRO - MATEMÁTICAS	11995
28	71194985	PALACIO ORTEGA MARIO ANDRÉS	PUERTO NARE	I. E. R. LA UNIÓN	I. E. R. LA UNIÓN - SEDE PRINCIPAL	AFRO - CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	3643
29	1023723341	MESA PÉREZ MARIANO DE JESÚS	ANGOSTURA	I. E. MARIANO DE JESÚS EUSSE	I. E. R. LA MILAGROSA	MATEMÁTICAS	5627
30	1033339252	RENDÓN ACEVEDO JUAN ESTEBAN	CONCORDIA	I. E. R. MORELIA	C. E. R. CAUNZAL	PRIMARIA	13830
31	1039287023	AMAYA HERRERA DIANA CATALINA	DABEIBA	I. E. MADRE LAURA MONTOYA	I. E. R. LOS NARANJOS	MATEMÁTICAS	8228
32	1047971902	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ SARA LUCIA	CAÑASGORDAS	I. E. R. JUNTAS DE URAMITA	C. E. R SAN JULIÁN	PRIMARIA	8044
33	1098621400	RANGEL ROMERO LINA JOHANNA	DONMATÍAS	I. E. DONMATÍAS	COLEGIO DONMATÍAS - SEDE PRINCIPAL	TECNOLOGÍA DE INFORMÁTICA	5959
34	1103096844	SUAREZ ANAYA DIANA MARCELA	NECHÍ	I. E. NECHÍ	COLEGIO DE NECHÍ - SEDE PRINCIPAL	MATEMÁTICAS	2605

ARTÍCULO 2°: Terminar el nombramiento provisional en la planta de cargos del Departamento de Antioquia pagado con recursos del Sistema General de Particiones a los educadores que a continuación se relacionan en los establecimientos educativos y municipios que se detallan en atención a que venían ocupando los cargos que fueron elegidos en Audiencia Pública, según lo expuesto en la parte motiva:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

N°	CÉDULA	NOMBRE	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	NIVEL – ÁREA	N° DE PLAZA
1	43472867	RÍOS SALAZAR PATRICIA	SAN VICENTE FERRER	C. E. R. PIEDRAGORDA	C. E. R. PIEDRAGORDA	MATEMÁTICAS	12148
2	35586546	MORENO MOSQUERA ANA JULIA	BARBOSA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TABLAZO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TABLAZO	MATEMÁTICAS	18018
3	71733345	MORALES CASTRO LUIS FERNANDO	GIRALDO	I.E.R. SANTA ROSA DE LIMA	I.E.R. SANTA ROSA DE LIMA	MATEMÁTICAS	8624
4	1042707208	GIRALDO GIRALDO NIDIA ELENA	SANTAFÉ DE ANTIOQUIA	I. E. R. EL PESCADO	C. E. R. MORADITAS	MATEMÁTICAS	7589
5	1035435156	GONZÁLEZ ESCUDERO GISELL ANDREA	BARBOSA	C. E. R. PLATANITO	C. E. R. LA AGUADA	MATEMÁTICAS	17774
6	1039023172	FLÓREZ MONCADA ALEJANDRA	PUEBLORRICO	C. E. R. LUIS FELIPE RESTREPO HERRERA	C. E. R. LA GÓMEZ	MATEMÁTICAS	14432
7	1083455096	MORENO BORNACHERA SIMÓN ALBERTO	ANZÁ	I. E. R. ASCENSIÓN MONTOYA DE TORRES	COLEGIO ASCENSIÓN MONTOYA DE TORRES	MATEMÁTICAS	7751
8	1077448115	ARIZAL RENTERÍA YURLEDIS PETRONA	DONMATÍAS	I. E. R. BENILDA VALENCIA	C. E. R. FÉLIX CASTAÑO	MATEMÁTICAS	6019
9	32278448	CRUZ TORO OLGA CECILIA	FRONTINO	I. E. R. GABRIELA WHITE DE VÉLEZ	I. E. R. GABRIELA WHITE DE VÉLEZ	MATEMÁTICAS	8448
10	1053604950	CORREDOR MANCO OSCAR JAVIER	FREDONIA	I. E. R. JOSÉ MARÍA OBANDO	I. E. R. JOSÉ MARÍA OBANDO	MATEMÁTICAS	14033
11	1129364500	PALACIOS PALACIOS BERNABE	ANDES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TAPARTÓ	MONTE VERDE	MATEMÁTICAS	13687
12	1036947266	RÍOS ARBELÁEZ JESÚS MARÍA	COCORNÁ	I. E. EVA TULIA QUINTERO DE TORO	I. E. EVA TULIA QUINTERO DE TORO	MATEMÁTICAS	10105
13	1077456345	GONZÁLEZ SANCLEMENTE JANIER EMIR	GIRALDO	I.E.R. SANTA ROSA DE LIMA	I.E.R. SANTA ROSA DE LIMA	MATEMÁTICAS	8636
14	35890281	BLANDÓN MENA FLOR MIRLEY	DONMATÍAS	I. E. R. PBRO ANTONIO JOSÉ CADAVID	I. E. R. JESÚS MARÍA OSORNO	MATEMÁTICAS	6039
15	11935349	RIVAS QUINTO NEFTALI	NECOCLÍ	I. E. R. ZAPATA	COLEGIO ZAPATA	MATEMÁTICAS	17069
16	43857070	MONSALVE MORALES ROSA ELENA	PEÑOL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PALMIRA	LA MAGDALENA	MATEMÁTICAS	11600
17	21940280	BARRERA DORADO LIZNELLA DANERIS	PUERTO NARE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL JORGE ENRIQUE VILLEGAS	I. E. R JORGE ENRIQUE VILLEGAS	MATEMÁTICAS	3679
18	22034919	MOLINA LÓPEZ MARÍA DEL CARMEN	VEGACHÍ	I. E. JHON F. KENNEDY	MERCEDES ABREGO	MATEMÁTICAS	4691
19	27603701	CALLE ROZO ÁNGELA PATRICIA	SONSON	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSÉ GÓMEZ ISAZA	C. E. R. BEATO FRAY MELQUIADES RAMÍREZ	MATEMÁTICAS	12578
20	44123606	GARCÉS TORRES VERÓNICA MARCELA	SAN CARLOS	I.E.R. PALMICHAL	C. E. R. VALLEJUELITO	MATEMÁTICAS	11836
21	88216122	CASTRO MARTÍNEZ RAFAEL ARTURO	SAN ROQUE	I. E. R. CRISTALES	COLEGIO CRISTALES	MATEMÁTICAS	5070
22	21873516	LOAIZA MORENO PASTORA GENY	MACEO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CRISTO REY	I. E. R. CRISTO REY	MATEMÁTICAS	3295
23	43431577	BEDOYA COBALEDA LUZ ELENA	VEGACHÍ	I. E. JHON F. KENNEDY	I. E. JHON F. KENNEDY	MATEMÁTICAS	4967
24	7926246	MORENO DAZA GABRIEL ARTURO	NARIÑO	C. E. R. EL CARMELO	C. E. R. DAMAS	MATEMÁTICAS	11452
25	43609655	OQUENDO VALDERRAMA HILDA NERY	PEQUE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL FLORENCIO SALAS TUBERQUIA	MADERAL	MATEMÁTICAS	8858

ARTÍCULO 3°: Nombrar en Periodo de Prueba como DOCENTE DE ÁREA MATEMÁTICAS – ZONA RURAL, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a las personas que a continuación se relacionan, quienes se desempeñarán en los municipios y establecimientos educativos que se señalan, de acuerdo a la elección de las plazas en la Audiencia Pública celebrada el día **27 de noviembre de 2023**:

N°	CÉDULA	NOMBRE	TÍTULOS	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	N° DE PLAZA	EN REEMPLAZO DE
1	1036934668	MARÍA RUBIELA GALLEGO MARÍN	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS - MAGISTER EN EDUCACIÓN	SAN VICENTE FERRER	C. E. R. PIEDRAGORDA	C. E. R. PIEDRAGORDA	12148	RÍOS SALAZAR PATRICIA 43472867 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
2	1050038305	ERICK DAVID TABORDA LEONES	INGENIERO INDUSTRIAL - MAGISTER EN TECNOLOGÍAS	SANTA ROSA DE OSOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PORFIRIO BARBA JACOB	LICEO PORFIRIO BARBA JACOB	6814	GUERRA ROMERO ALEXANDER 73237928 QUIEN PASA A OTRO



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

N°	CÉDULA	NOMBRE	TÍTULOS	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	N° DE PLAZA	EN REEMPLAZO DE
			DIGITALES APLICADAS A LA EDUCACIÓN					ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
3	78302132	CESAR IVÁN MESA	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA - MAGISTER EN DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO	VEGACHÍ	I. E. JHON F. KENNEDY	LA GÁLLINERA ABAJO	4684	HENAO CANO MANYIBER SILENIA 1042090808 QUIEN PASA A OTRO ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
4	98713454	WILSON BOSCO MARÍN FRANCO	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS - MAGISTER EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	BARBOSA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TABLAZO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TABLAZO	18018	MORENO MOSQUERA ANA JULIA 35586546 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
5	16079151	CARLOS MARIO LÓPEZ POSADA	INGENIERO INDUSTRIAL	GIRALDO	I.E.R. SANTA ROSA DE LIMA	I.E.R. SANTA ROSA DE LIMA	8624	MORALES CASTRO LUIS FERNANDO 71733345 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
6	1017130730	CARLOS ANDRÉS GUEVARA MUÑOZ	INGENIERO ELECTRÓNICO - MAGISTER EN ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS	SANTAFÉ DE ANTIOQUIA	I. E. R. EL PESCADO	C. E. R. MORADITAS	7589	GIRALDO GIRALDO NIDIA ELENA 1042707208 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
7	71791574	SAMUEL ANDRÉS OSPINA LAVERDE	INGENIERO DE CONTROL - MAGISTER EN ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS	BARBOSA	C. E. R. PLATANITO	C. E. R. LA AGUADA	17774	GONZÁLEZ ESCUDERO GISELL ANDREA 1035435156 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
8	1039023200	CARLOS ANDRÉS HERNÁNDEZ MORALES	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS - MAGISTER EN EDUCACIÓN	PUEBLORRICO	C. E. R. LUIS FELIPE RESTREPO HERRERA	C. E. R. LA GÓMEZ	14432	FLÓREZ MONCADA ALEJANDRA 1039023172 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
9	1023748748	EDWIN ALEJANDRO MONTOYA CHAVARRIAGA	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS - MAGÍSTER EN EDUCACIÓN MEDIADA POR TIC	ANZÁ	I. E. R. ASCENSIÓN MONTOYA DE TORRES	COLEGIO ASCENSIÓN MONTOYA DE TORRES	7751	MORENO BORNACHERA SIMÓN ALBERTO 1083455096 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
10	70138474	WILDEMAN LONDOÑO ÓLARTE	INGENIERO EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL - MAGISTER EN TECNOLOGÍAS DIGITALES APLICADAS A LA EDUCACIÓN	SAN VICENTE FERRER	I.E.R. SANTA RITA	I. E. R. OVEJAS	12280	PALACIOS HINESTROZA HEILER EDWIN 78707725 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
11	1042765944	YEISON ESTEBAN MORA ÁLVAREZ	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA - MAGISTER EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	DONMATÍAS	I. E. R. BENILDA VALENCIA	C. E. R. FÉLIX CASTAÑO	6019	ARIZAL RENTERÍA YURLEDIS PETRONA 1077448115 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
12	1039287068	JUAN DIEGO TORO RESTREPO	INGENIERO AGROPECUARIO - MAGÍSTER EN RECURSOS DIGITALES	FRONTINO	I. E. R. GABRIELA WHITE DE VÉLEZ	I. E. R. GABRIELA WHITE DE VÉLEZ	8448	CRUZ TORO OLGA CECILIA 32278448 A QUIEN SE LE TERMINA EL



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

N°	CÉDULA	NOMBRE	TÍTULOS	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	N° DE PLAZA	EN REEMPLAZO DE
			APLICADOS A LA EDUCACIÓN					NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
13	1045049423	HAROLD MAURICIO GRAJALES HERRERA	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS E INFORMÁTICA	FREDONIA	I. E. R. JOSÉ MARÍA OBANDO	I. E. R. JOSÉ MARÍA OBANDO	14033	CORREDOR MANCO OSCAR JAVIER 1053604950 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
14	48600773	BETTY JOSEFINA BETANCOURT MARTÍNEZ	INGENIERO QUÍMICO - MAGISTER EN ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS	ANGELÓPOLIS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ÁNGELES	I. E. LOS ÁNGELES	13334	RAMÍREZ RAMÍREZ DIEGO ALEJANDRO 1039023523 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
15	71879185	LENIS FERNANDO FORONDA VELÁSQUEZ	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS MATEMÁTICAS - MAGISTER EN EDUCACIÓN	ANDES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TAPARTÓ	MONTE VERDE	13687	PALACIOS PALACIOS BERNABE 1129364500 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
16	1144040228	MARTHA CECILIA ORTIZ SÁNCHEZ	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS - MAGISTER EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	COCORNÁ	I. E. EVA TULIA QUINTERO DE TORO	I. E. EVA TULIA QUINTERO DE TORO	10105	RÍOS ARBELÁEZ JESÚS MARÍA 1036947266 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
17	1038332865	CRISTIAN CAMILO CORREA	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS MATEMÁTICAS - MAGISTER EN DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO	FRONTINO	I. E. R. NOBOGACITA	I. E. R. NOBOGACITA	8406	PALACIOS PADILLA ASTRID SAMIRA 35545581 QUIEN PASA A OTRO ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
18	1039286919	LUIS DAVID CASTAÑO FLÓREZ	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS	GIRALDO	I.E.R. SANTA ROSA DE LIMA	I.E.R. SANTA ROSA DE LIMA	8636	GONZÁLEZ SANCLEMENTE JANIER EMIR 1077456345 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
19	10782730	OSMIN JOSÉ SERNA LUNA	INGENIERO DE ALIMENTOS - MAGISTER EN RECURSOS DIGITALES APLICADOS A LA EDUCACIÓN	DONMATÍAS	I. E. R. PBRO ANTONIO JOSÉ CADAVID	I. E. R. JESÚS MARÍA OSORNO	6039	BLANDÓN MENA FLOR MIRLEY 35890281 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
20	1013556895	FABIO ANDRÉS RENDÓN GONZÁLEZ	INGENIERO AGROPECUARIO - MAGISTER EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	ANDES	I. E. SAN PERUCHITO	C. E. R. EL LIBANON	13221	MORENO VALDERRAMA JULIO 11814802 QUIEN RENUNCIÓ
21	71380908	JUAN DAVID PUERTA PALACIO	INGENIERO ELECTRICISTA	NECOCLÍ	I. E. R. ZAPATA	COLEGIO ZAPATA	17069	RIVAS QUINTO NEFTALI 11935349 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
22	70953436	SANDRO SAID GALEANO GÓMEZ	INGENIERO INDUSTRIAL - MAGISTER EN EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL	PEÑOL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PALMIRA	LA MAGDALENA	11600	MONSALVE MORALES ROSA ELENA 43857070 A QUIEN SE LE TERMINA EL



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

N°	CÉDULA	NOMBRE	TÍTULOS	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	N° DE PLAZA	EN REEMPLAZO DE
								NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
23	11810044	NESTOR PALACIOS PALACIOS	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA - MAGÍSTER EN ENSEÑANZAS DE LAS CIENCIAS	PUERTO NARE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL JORGE ENRIQUE VILLEGAS	I. E. R JORGE ENRIQUE VILLEGAS	3679	BARRERA DORADO LIZNELLA DANERIS 21940280 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
24	32144260	ALEXANDRA MARÍA VELÁSQUEZ SARAZ	INGENIERA BIOLÓGICA	SALGAR	CENTRO EDUCATIVO RURAL PEÑALISA	ANA RESTREPO ARIAS	14542	PLAZA VACANTE
25	15343580	GUSTAVO ALBERTO ÁLVAREZ LONDOÑO	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS	VEGACHÍ	I. E. JHON F. KENNEDY	MERCEDES ABREGO	4691	MOLINA LÓPEZ MARÍA DEL CARMEN 22034919 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
26	1047967095	HUMBERTO LOAIZA CARMONA	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS - MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	SONSÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSÉ GÓMEZ ISAZA	C. E. R. BEATO FRAY MELQUIADES RAMÍREZ	12578	CALLE ROZO ÁNGELA PATRICIA 27603701 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
27	1036931382	CAMILO ALEXANDER ARISTIZABAL CASTAÑO	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA - MAGÍSTER EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA EDUCATIVA	SAN CARLOS	I.E.R. PALMICHAL	C. E. R. VALLEJUELITO	11836	GARCÉS TORRES VERÓNICA MARCELA 44123606 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
28	1216718010	SEBASTIÁN ARREDONDO LOPERA	INGENIERO INDUSTRIAL	SONSÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSÉ GÓMEZ ISAZA	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSÉ GÓMEZ ISAZA	12546	CASTAÑO VALENCIA JHONATAN 1047969122 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
29	98557167	JORGE ALONSO VELÁSQUEZ URIBE	INGENIERO MECÁNICO - MAGÍSTER EN TIC PARA LA EDUCACIÓN	SAN ROQUE	I. E. R. CRISTALES	COLEGIO CRISTALES	5070	CASTRO MARTÍNEZ RAFAEL ARTURO 88216122 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
30	82381172	JHON HEDER GONZÁLEZ CÓRDOBA	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA - MAGÍSTER EN DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO	MACEO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CRISTO REY	I. E. R. CRISTO REY	3295	LOAIZA MORENO PASTORA GENY 21873516 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
31	1041176484	YORMAN URIEL CIFUENTES BERRIO	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA	VEGACHÍ	I. E. JHON F. KENNEDY	I. E. JHON F. KENNEDY	4967	BEDOYA COBALEDA LUZ ELENA 43431577 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL

ARTÍCULO 4°: Nombrar en Periodo de Prueba como DOCENTE DE ÁREA MATEMÁTICAS – ZONA RURAL, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a la persona que se relaciona a continuación, quien no asistió a la Audiencia Pública celebrada el día **27 de noviembre de 2023**, por lo cual se procedió a asignar la plaza en la que desempeñará sus funciones en el municipio y establecimiento educativo que se señalan:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

N°	CÉDULA	NOMBRE	TÍTULOS	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	N° DE PLAZA	EN REEMPLAZO DE
1	71118218	FREDY ZULUAGA RAMÍREZ	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA - MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	NARIÑO	C. E. R. EL CARMELO	C. E. R. DAMAS	11452	FREDY ZULUAGA RAMÍREZ 71118218 11452
2	43915256	EDITH NATALIA HERNÁNDEZ TAMAYO	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS - MAGÍSTER EN CIENCIAS: INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN	PEQUE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL FLORENCIO SALAS TUBERQUIA	MADERAL	8858	EDITH NATALIA HERNÁNDEZ TAMAYO 43915256 8858

ARTÍCULO 5°: Reubicar en la planta de cargos del Departamento de Antioquia pagado con recursos del Sistema General de Participaciones en **vacante temporal** a los educadores que a continuación se relacionan, en los establecimientos educativos y municipios que se detallan mientras dure la novedad del titular, según lo expuesto en la parte motiva:

N°	CÉDULA	NOMBRE	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	NIVEL - ÁREA	N° DE PLAZA	EN REEMPLAZO DE
1	22041472	SALDARRIAGA LAVERDE IRLÉNY	SANTO DOMINGO	I. E. R. PORCESITO	I. E. R. PORCESITO - SEDE PRINCIPAL	MATEMÁTICAS	4505	MARÍN FRANCO WILSON BOSCO 98713454 A QUIEN SE LE DECLARA VACANCIA TEMPORAL
2	39215621	LARREA MAZO ELIZABETH	YOLOMBÓ	I. E. R. LA FLORESTA	COLEGIO LA FLORESTA - SEDE PRINCIPAL	MATEMÁTICAS	4831	TABORDA LEONES ERICK DAVID 1050038305 A QUIEN SE LE DECLARA VACANCIA TEMPORAL
3	82361729	ROMAÑA ASPRILLA BISMARCK EDUARDO	EL CARMEN DE VIBORAL	I. E. SANTA MARÍA	I.E.R SANTA MARÍA - SEDE PRINCIPAL	MATEMÁTICAS	9880	ZULUAGA RAMÍREZ FREDY 71118218 A QUIEN SE LE DECLARA VACANCIA TEMPORAL
4	1038333379	HIGUITA USUGA MIRIAN ALEXANDRA	CAÑASGORDAS	I. E. R. BERNARDO SIERRA	COLEGIO BERNARDO SIERRA - SEDE PRINCIPAL	MATEMÁTICAS	7997	CORREA CRISTIAN CAMILO 1038332865 A QUIEN SE LE DECLARA VACANCIA TEMPORAL
5	98455478	OROZCO PATIÑO JOSÉ DAVID	NARIÑO	I. E. INMACULADA CONCEPCIÓN	C. E. R. MEDIACUESTA	PRIMARIA	11439	LOAIZA CARMONA HUMBERTO 1047967095 A QUIEN SE LE DECLARA VACANCIA TEMPORAL

ARTÍCULO 6°: Los docentes que superen satisfactoriamente el Periodo de Prueba, adquieren los derechos de carrera y deberán ser inscritos en el Escalafón Nacional Docente, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1278 de 2002.

ARTÍCULO 7°: Los profesionales con título diferente al de Licenciado, deberán acreditar al término del periodo de prueba que cursan o han terminado un posgrado en educación o que ha realizado un programa de pedagogía bajo la responsabilidad de una institución de Educación Superior, de acuerdo con la reglamentación que al respecto expida el Gobierno Nacional (parágrafo 1°, artículo 12, Decreto 1278 de 2002, Decreto 1075 de 2015, capítulo 3).

ARTÍCULO 8°: Los docentes que se nombran en periodo de prueba por primera vez, y que no superen el Periodo de Prueba, serán separados del servicio, pudiéndose presentar de nuevo a concurso cuando haya otra convocatoria (parágrafo 2°, artículo 12°, Decreto 1278 de 2002).

ARTÍCULO 9°: Notificar el presente acto administrativo a los docentes que se les termina el nombramiento provisional.

ARTÍCULO 10°: Notificar el presente acto administrativo a los docentes que se reubicar haciéndoles saber que contra éste no procede recurso de reposición ni de apelación en sede administrativa.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

ARTÍCULO 11°: Comunicar el presente acto administrativo a los docentes que se nombran en período de prueba, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso de reposición ni de apelación en sede administrativa.

ARTÍCULO 12°: Los docentes que se nombran en período de prueba disponen de un término improrrogable de cinco (5) días hábiles para comunicar a la entidad territorial su aceptación al cargo y diez (10) días hábiles adicionales para tomar posesión del mismo. En caso de no aceptar o de no tomar posesión del cargo en el término establecido, la entidad territorial certificada procederá a nombrar a quien siga en la lista de elegibles, salvo que el designado haya solicitado una prórroga justificada para su posesión y la misma sea aceptada por la entidad territorial certificada, la cual no puede ser superior a cuarenta y cinco (45) días calendario, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 915 de 2016.

ARTÍCULO 13°: Para los efectos legales pertinentes, envíese copia del presente Decreto a la Subsecretaría Administrativa, Dirección de Nómina y Prestaciones Sociales y Dirección de Talento Humano, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MÓNICA QUIROZ VIANA
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Maribel López Zuluaga. Subsecretaria Administrativa		11 12 2013
Revisó:	Andrés Mauricio Montoya Montoya. Director de Talento Humano		17 12 2013
Revisó:	Giovanna Isabel Estupiñán Mendoza. Directora de Asuntos Legales		12/11/13
Revisó:	Camilo Franco Agudelo. Abogado Contratista		07/12/2013
Proyectó:	Mariana Rivera López. Auxiliar Administrativa		07/12/13
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. SB			

121223